



DECRETO N° __3339__ /

LAJA, octubre 29 de 2010.

VISTOS:

- 1.- Memo N° S/N de fecha 29 de octubre de 2010, emitido por el Administrador Municipal.
- 2.- Contrato de Prestación de Servicio de fecha 01 de enero de 2010, entre don Carlos Álvarez Burgos y la Municipalidad de Laja.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **TERMÍNESE**, el contrato de prestación de servicios de don Carlos Álvarez Burgos, a contar del 01 de noviembre de 2010, por la causal estipulada en el artículo cuarto: "mientras sean necesarios sus servicios".
- 2.- **REMÍTASE**, copia del presente decreto a la Dirección de Administración y Finanzas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

^{MS}
VFT/MGV/eup/29/10/2010
DISTRIBUCION:/

- Unidad de Administración Municipal
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM